

18-08-23 juez 19 cmpl proceso 2020-066

ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S <judicialcolombiasas@gmail.com>

Vie 18/08/2023 11:53

Para: Juzgado 19 Civil Municipal - Bogotá - Bogotá D.C. <cmpl19bt@cendoj.ramajudicial.gov.co>

 1 archivos adjuntos (143 KB)

18-08-23 juez 19 cmpl proceso 2020-066_30.pdf;

Buenas tardes adjunto memorial

SEÑOR
JUEZ DIECINUEVE CIVIL MUNICIPAL
DE BOGOTA D.C.
E. S. D.

REF.: PROCESO: 2020 - 00066 EJECUTIVO
DEMANDANTE:
DEMANDADO:

HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ, mayor de edad, identificado como aparece al pie de mi correspondiente firma, actuando en mi condición de representante legal de la sociedad **ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S.**, quien funge como secuestre, por medio del presente escrito me permito solicitar a su entidad requerir a los arrendatarios del inmueble, ya que estos se han negado al pago de los cánones de arrendamiento.

Atentamente,



HECTOR ANDRES VILLAMIL JIMENEZ

C.C. 1.141.318.210

Representante Legal de la Sociedad
ADMINISTRAR COLOMBIA S.A.S.

NIT 900.099.219 - 6

Secuestre